



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
RONDA**

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO “INGENIERO/A DE CAMINOS” DEL EXCELENTE AYUNTAMIENTO DE RONDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO/OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022, CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL BOE NÚMERO 129, DE 29 DE MAYO DE 2025.

PRIMERO.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES PRIMER EJERCICIO, TEÓRICO, DE LA FASE DE POSICIÓN.

Realizado el primer ejercicio, teórico, de la Fase de Oposición, y una vez finalizado el plazo para la presentación de alegaciones a la plantilla de respuestas correctas correspondientes, reunido el Tribunal de Selección, tras su examen y estudio, procede a resolver las alegaciones presentadas por D. Diego José Gutiérrez Tejada:

-Respecto a la cuestión 19.- “*Según la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la utilización de la metodología BIM es obligatoria en la contratación pública estatal para proyectos de edificación y obra civil desde:*” considera que la respuesta correcta es la opción d.

El Tribunal, comprobando que la utilización de la metodología BIM es potestativa y no obligatoria en la contratación pública estatal, por lo que estima la alegación, siendo la respuesta correcta la opción d., corrigiendo la plantilla en tal sentido.

-Respecto a la cuestión 82.- “*Señala cuál de las siguientes no es una potestad o prerrogativa de una Entidad Local:*” considera que la respuesta correcta es la opción b.

El Tribunal comprueba que se ha tratado de un error en la transcripción de la plantilla, siendo la respuesta correcta la opción b., por lo que estima la alegación, corrigiendo la plantilla en tal sentido.

Respecto a la cuestión 90.- “*De acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿en cuál de los siguientes supuestos NO cabría la revisión predeterminada de precios?*” considera que la respuesta correcta es la opción a.

El Tribunal comprueba que se ha tratado de un error en la transcripción de la plantilla, siendo la respuesta correcta la opción a., por lo que estima la alegación, corrigiendo la plantilla en tal sentido.



-Respecto a la cuestión 92.- “De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la tramitación de urgencia del Procedimiento Administrativo:” solicitando la anulación de la pregunta.

El Tribunal comprobando que tanto las opciones c) como d) son correctas, estima la alegación, anulando la pregunta sustituyéndola por la pregunta 1.- de reserva.

SEGUNDO.- CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO, TEÓRICO, DE LA OPOSICIÓN.

Realizado el Primer Ejercicio, teórico, de la Fase de Oposición y resueltas las alegaciones presentadas la Plantilla de respuestas correctas, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, a continuación se relaciona el listado con las calificaciones obtenidas por los aspirantes que han superado el ejercicio al haber obtenido una nota igual o superior a 5 puntos:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
GUTIERREZ TEJADA, DIEGO JOSEJIMENEZ	9.25
JIMENEZ MANFREDI, JAVIER	7.00

TERCERO.- SEGUNDO EJERCICIO, PRÁCTICO, DE LA FASE DE OPOSICIÓN: FECHA, HORA Y LUGAR DE REALIZACIÓN, NORMATIVA Y HERRAMIENTAS.

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, el Tribunal convoca a los aspirantes anteriormente relacionados para la realización **el Segundo Ejercicio, práctico**, de la Fase de Oposición, se celebrará el **día 15 de enero de 2026, a las 11:30 horas** en el Salón Noble del Ayuntamiento de Ronda, sito en plaza duquesa de Parcent nº 3 de Ronda (Málaga). Tendrá una duración máxima de 4 horas.

Para el desarrollo del ejercicio se permitirá el uso de la normativa, sin comentar, que los aspirantes consideren oportuna, así como de herramientas de cálculo y diseño que estimen oportunas.

TERCERO.- LECTURA DE LOS EJERCICIOS.

La lectura de los ejercicios por los candidatos ante el Tribunal será **día 15 de enero de 2026, a las 17:00 horas** en el Salón Noble del Ayuntamiento de Ronda

CUARTO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ronda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN





DATOS OPOSITOR/A

HOJA DE EXAMEN

Fecha: 05/11/2025

PLANTILLA

Convocatoria:

1 PLAZA PERSONAL FUNCIONARIO "INGENIERO/A DE CAMINOS" OEP 2022
(B.O.E. número 129 de 29 de mayo de 2025)

Instrucciones sobre la forma de Contestar:

- Deberá marcar con una X, la respuesta correcta.
- En caso de marcar una respuesta de forma errónea, para anularla deberá rellenar el cuadro de la misma completamente, y acto seguido marcar la que consideres correcta con una X.

A B C D

1.	A	B	C	D
2.	X	B	C	D
3.	A	B	X	D
4.	A	B	C	D
5.	A	B	C	X
6.	A	B	X	D
7.	X	B	C	D
8.	A	B	C	X
9.	A	B	X	D
10.	A	B	C	X
11.	A	B	C	X
12.	X	B	C	D
13.	A	B	X	D
14.	A	B	C	X
15.	X	B	C	D
16.	X	B	C	D
17.	X	B	C	D
18.	A	X	C	D
19.	A	B	C	D
20.	A	B	C	X
21.	A	B	X	D
22.	A	B	C	X
23.	A	X	B	C
24.	X	B	C	D
25.	X	B	C	D

26.	A	B	C	D
27.	X	B	C	D
28.	A	X	C	D
29.	X	B	C	D
30.	X	B	C	D
31.	X	B	C	D
32.	A	B	X	D
33.	X	B	C	D
34.	A	B	X	D
35.	X	B	C	D
36.	A	X	C	D
37.	A	B	C	X
38.	X	B	C	D
39.	A	B	C	D
40.	A	B	X	D
41.	X	B	C	D
42.	A	B	C	D
43.	X	B	C	D
44.	A	B	X	D
45.	X	B	C	D
46.	A	B	C	X
47.	X	B	C	D
48.	A	B	C	D
49.	X	B	C	D
50.	A	B	C	X

*

51.	X	B	C	D
52.	A	X	C	D
53.	A	B	C	X
54.	X	B	C	D
55.	X	B	C	D
56.	A	X	C	D
57.	A	B	X	D
58.	X	B	C	D
59.	A	B	X	D
60.	A	X	C	D
61.	A	B	C	X
62.	A	B	C	X
63.	X	B	C	D
64.	A	X	C	D
65.	A	B	C	X
66.	X	B	C	D
67.	A	B	C	D
68.	A	B	C	X
69.	A	B	X	D
70.	A	X	C	D
71.	A	B	X	D
72.	A	B	C	X
73.	A	X	C	D
74.	X	B	C	D
75.	A	B	C	X

76.	A	X	C	D
77.	X	B	C	D
78.	A	B	C	X
79.	A	B	X	D
80.	A	X	C	D
81.	A	B	C	X
82.	A	X	C	D
83.	A	B	C	X
84.	A	B	C	X
85.	A	X	C	D
86.	A	B	X	D
87.	A	B	C	X
88.	A	B	X	D
89.	A	X	C	D
90.	X	B	C	D
91.	A	B	C	D
92.	A	B	C	X
93.	A	X	C	D
94.	A	B	C	X
95.	A	B	C	X
96.	A	B	C	X
97.	A	X	C	D
98.	A	B	X	D
99.	A	B	C	X
100.	X	B	C	D

PREGUNTAS RESERVA:

1.	A	X	C	D
2.	A	B	X	D
3.	X	B	C	D
4.	A	B	C	X
5.	A	B	X	D
6.	A	B	C	X
7.	A	X	C	D
8.	A	X	C	D
9.	A	B	C	X
10.	A	B	X	D

* LA PREGUNTA 92 SE ANULA Y SE SUSTITUYE
POR LA PREGUNTA 1 DE RESERVA.

